CONVENIO MODIFICATORIO N° 1

DEL CONTRATO MTESS Nº 12/2021, EN EL MARCO DE CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2021 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSORES"-CONTRATO ABIERTO-PLURIANUAL - ID. Nº 396.047.

Entre el **Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS)**, domiciliado en Luis Alberto de Herrera esq. Paraguarí, Ciudad de Asunción, con **RUC Nº 80082365-6,** La Contratante, representada para este acto por la **Sra. Ministra MONICA RECALDE DE GIACOMI**, con cédula de identidad **Nº 2.548.289**, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **INELEC S.A,** con domicilio en Tte. Rojas Silva 1284, Ciudad de Asunción Republica del Paraguay representada por el **Sr. José Grau Razola,** con cédula de identidad Nº 920.372, el proveedor, denominadas en conjunto **LAS PARTES** e individualmente **PARTE,** acuerdan celebrar el presente **"CONVENIO MODIFICATORIO",** la cual estará sujeto a las siguiente clausulas y condiciones

1. **OBJETO DEL CONVENIO**

Por el presente Convenio Modificatorio del Contrato Abierto MTESS N°12/2021, suscripto en fecha 26/10/2021, se celebra en virtud a los establecido en el Art.63 de la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas", y que tiene por objeto modificar la cláusula 6(Sexta), conforme a la Resolución MTESS N°362/2023 de fecha 26 de octubre de 2023, estableciéndose cuanto sigue:

CLÁUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO.

Las partes acuerdan ampliar la vigencia de ejecución del Contrato N° 12/2021 de la LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2021 **"CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSORES"** CONTRATO ABIERTO–PLURIANUAL ID. Nº 396.047.- hasta el 26 de octubre de 2024. ----------

2. **CLAUSULA TERCERA: GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO MODIFICATORIO.**

La garantía para el fiel cumplimiento del presente convenio modificatorio se regirá por lo establecido en las condiciones contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del convenio modificatorio. ----------

Las características de los servicios ampliados, se describen en las Especificaciones Técnicas del CONTRATO MTESS N.º 12 /2022 de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2021 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSORES"-CONTRATO ABIERTO-PLURIANUAL - ID. Nº 396.047.** ----------

INELEC S.A.
Rojas Silva N° 1284 Tel.: 201 915
Asunción - Paraguay

Mónica Recalde De Giacomi
Ministra MTESS

Queda entendido y convenido entre las partes, que permanecen sin modificación las demás cláusulas del Contrato N° 12/2021, siendo ratificados por este acto y prevaleciendo lo expresado en ellas a los efectos de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes. ----------

Bajo las cláusulas que anteceden, en fe de lo expuesto, queda formalizado el presente CONVENIO MODIFICATORIO, a cuyo fiel cumplimiento se obligan las partes, conforme a derecho en prueba de conformidad y aceptación se suscriben tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República de Paraguay, en fecha 26 de octubre de 2023. ----------

José Grau Razola
Representante Legal
INTELEC S.A.
Rojas Silva N° 1284 Tel.: 201 915
Asunción - Paraguay

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
M.R. 000802

Mónica Recalde de Giacomi
Ministra
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Paraguarí esquina Luis Alberto Herrera – 3er. Piso – Dirección DOC • Asunción – Paraguay
Tel.: 7290100 Int. 571